Riesgos biológicos

En el sector extractivo

El ejemplo COVID-19

¿Qué puede ser un peligro biológico?

- Bacterias, Hongos y virus
- Sangre y otros fluidos corporales
- Residuos humanos
- Heces de animales y/o aves
- Insectos y mordeduras de animales

Riesgos biológicos – Medidas de control

Riesgo potencial	Sistemas de control	Control administrativo	Equipo de protección individual
Exposición a patógenos de origen sanguíneo a través del contacto con elementos y superficies contaminadas	Vacunas	Cumplimiento de todas las prácticas de prevención y control de infecciones (IPC). Programa de inmunización. Educación de los trabajadores	Guantes, ropa protectora, protección para los ojos y la cara.
Exposición a agentes biológicos transportados por el aire a través del contacto con secreciones de clientes infecciosos (tos, estornudos, etc.) o aire contaminado con agentes biológicos infecciosos	Detección temprana del estado de la infección. Aislamiento. Vacunas.	Cumplimiento de todas las prácticas de prevención y control de infecciones. Programa de inmunización. Educación de los trabajadores	El EPI basado en la evaluación de riesgos puede incluir protección ocular, protección respiratoria y otras prendas de protección

La Ley: Directiva 2000/54/CE - agentes biológicos en el trabajo

sobre la protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a agentes biológicos en el trabajo

Disposiciones mínimas

a) Por "agentes biológicos" se entenderá los microorganismos, incluidos los modificados genéticamente, los cultivos celulares y los endoparásitos humanos, que puedan ser capaces de provocar cualquier infección, alergia o toxicidad

b) Por "microorganismo" se entenderá una entidad microbiológica, celular o no celular, capaz de replicarse o de transferir material genético

c) Por "cultivo celular" se entenderá el crecimiento in vitro de células derivadas de organismos multicelulares

Directiva 2000/54/EC, Artículo 3

1. En el caso de cualquier actividad que pueda entrañar un riesgo de exposición a agentes biológicos, se debe determinar la naturaleza, el grado y la duración de la exposición de los trabajadores a fin de poder evaluar cualquier riesgo para la salud o la seguridad de los trabajadores y establecer las medidas que se han de adoptar

2. En el caso de actividades que entrañen la exposición a varios grupos de agentes biológicos, el riesgo se evaluará sobre la base del peligro que presenten todos los agentes biológicos peligrosos presentes

3. La evaluación debe renovarse periódicamente y, en cualquier caso, cuando se produzca algún cambio en las condiciones que puedan afectar a la exposición de los trabajadores a los agentes biológicos

4. El empleador debe facilitar a las autoridades competentes, a petición de éstas, la información utilizada para realizar la evaluación

Grupos de riesgo de los agentes biológicos según el nivel de infección Directiva 2000/54/CE

- **El agente biológico del grupo 1** es aquel que **no es probable que cause una enfermedad** en el ser humano
- **Por agente biológico del grupo 2** se entiende aquel que **puede causar una enfermedad** en los seres humanos y puede ser un peligro para los trabajadores**; es poco probable que se propague a la comunidad;** suele existir una profilaxis o un tratamiento eficaz;
- **agente biológico del grupo 3** es aquel que **puede causar una enfermedad humana grave** y presentar un peligro serio para los trabajadores; **puede presentar un riesgo de propagación a la comunidad**, pero suele haber una profilaxis o un tratamiento eficaz disponible;
- **por agente biológico del grupo 4** se entiende el que **causa enfermedades humanas graves** y **constituye un grave peligro para los trabajadores; puede presentar un alto riesgo de propagación a la comunidad**; por lo general no se dispone de una profilaxis o un tratamiento eficaces.

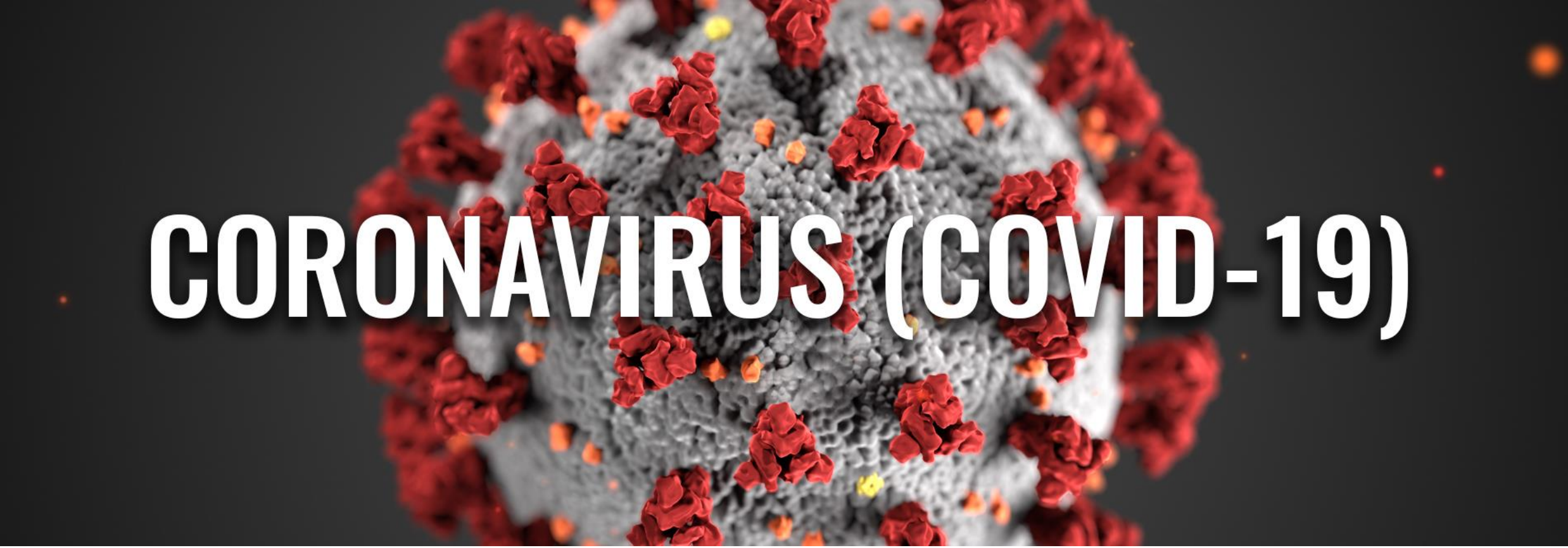

La experiencia del riesgo biológico del coronavirus

¡Datos importantes sobre el coronavirus COVID-19!

- La COVID-19 es una nueva cepa de coronavirus identificada por primera vez en la ciudad de Wuhan, China, en enero de 2020.
- Los Coronavirus son comunes en todo el mundo
- ¡No hay ninguna vacuna para la COVID-19 todavía!
- Los síntomas pueden desarrollarse entre 2 y 14 días después de la infección

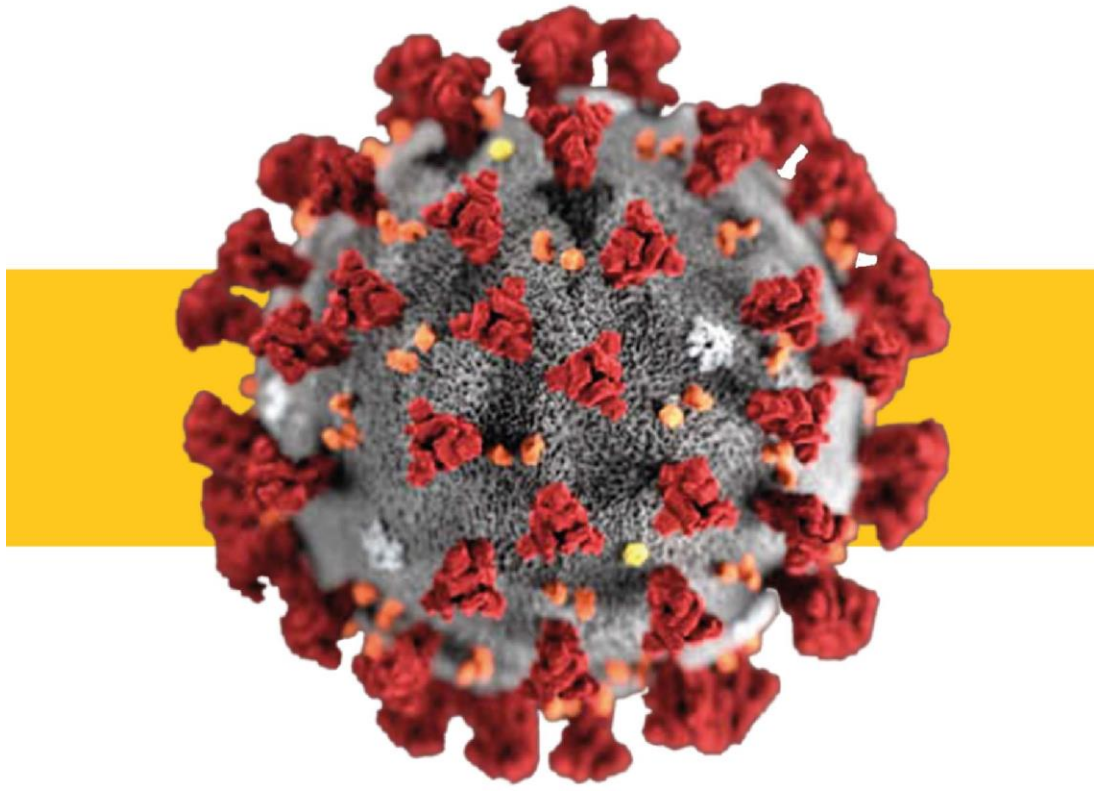

This Photo by Unknown Author is licensed under CC BY-SA-NC

¿Cómo se propaga la COVID-19?

- Por el contacto cercano (**2 metros o menos**) con una persona infectada
- Gotas producidas cuando una persona infectada tose o estornuda
- Al tocar una superficie, un objeto o la mano de una persona infectada que ha sido contaminada... (como tocar el pomo de una puerta o estrechar la mano y luego tocarse la propia cara)

Señales y síntomas

- Tos seca
- Dolor de garganta
- Dificultad respiratoria
- Fatiga
- Dolor muscular
- Fiebre

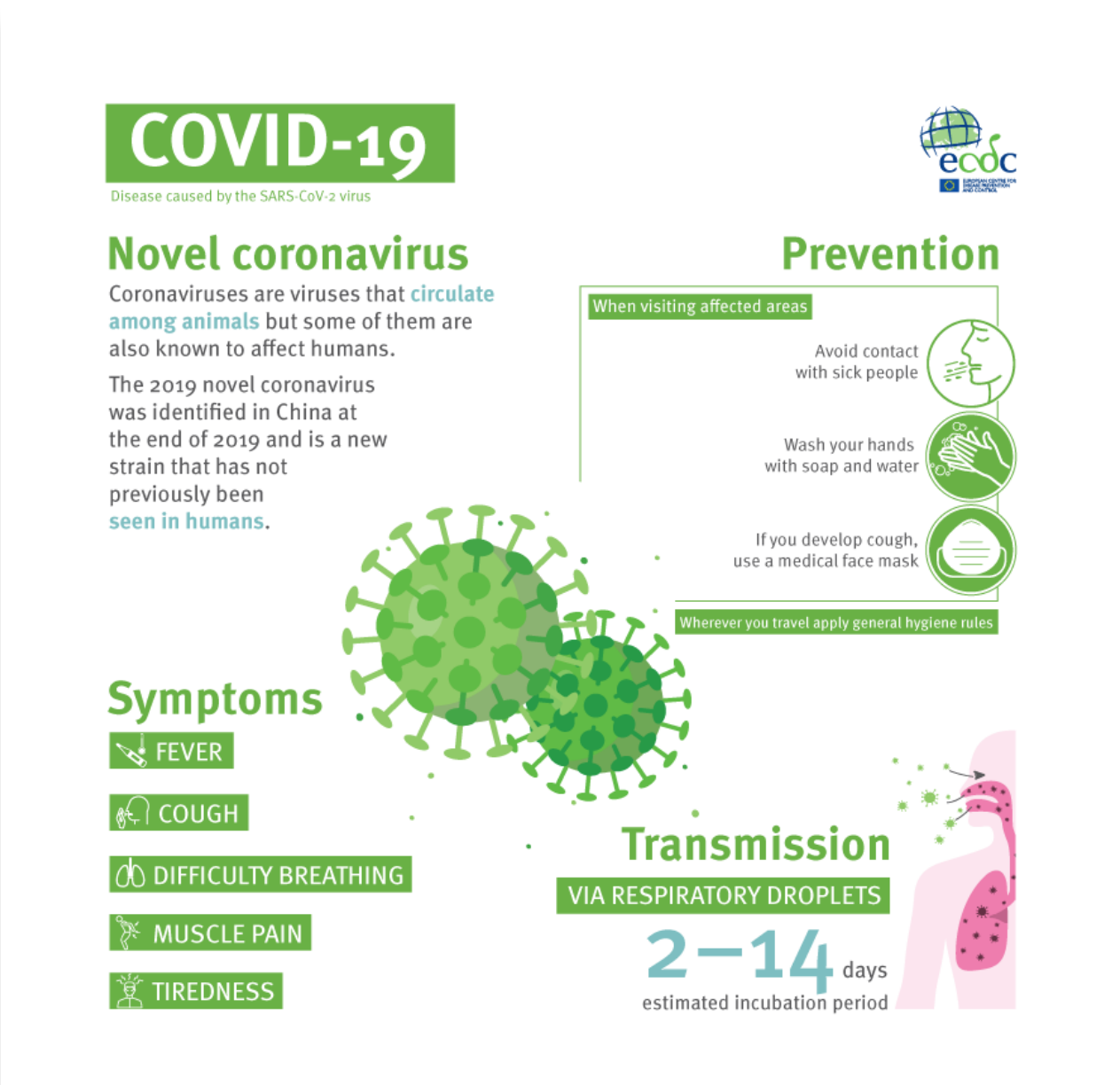

Centro Europeo para la Prevención y el Control de las Enfermedades

¿Cómo evitar la propagación de la COVID-19?

- Lávate las manos a menudo durante al menos 20 segundos o usa un desinfectante de manos
- Evita tocarte los ojos, la nariz y la boca con las manos sin lavar.
- Cubre la boca y la nariz con un pañuelo de papel al toser o estornudar.
- Mantén al menos 2 brazos de distancia con otras personas.
- Limpia y desinfecta las superficies que tocas.
- Mantente alerta e informa a los demás si se presentan síntomas y QUÉDATE EN CASA SI ESTÁS ENFERMO.
- **Consulta a tu empleador sobre los procedimientos de higiene de tu lugar de trabajo.**

IP OSH Wiki Palmer@osha.europa.eu

COVID-19 Jerarquía de controles

Medio ambiente, salud y seguridad-Universidad de Cornell

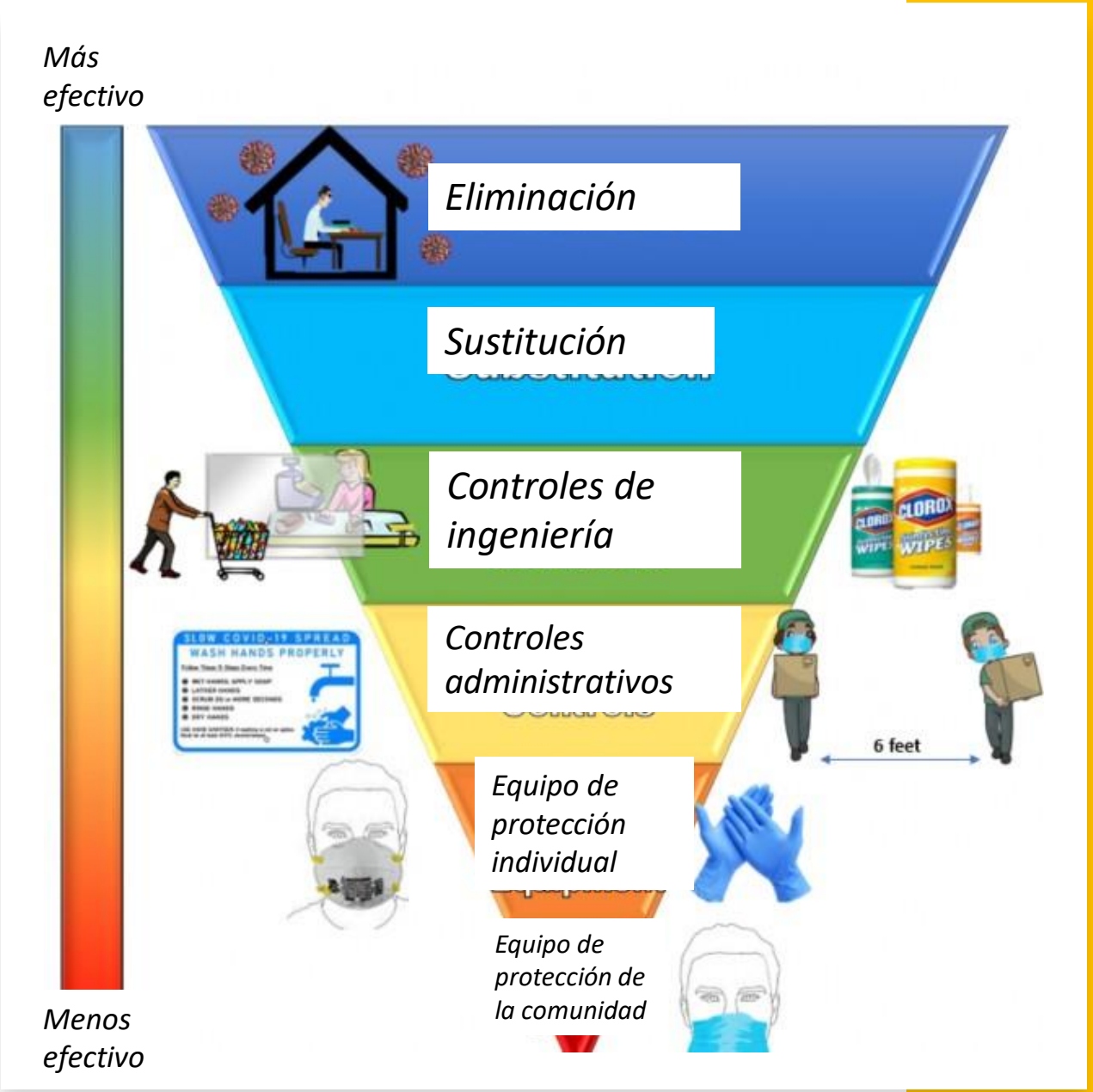

Como dijo Hipócrates…

¡Prevenir es mejor que curar!

Descargo de responsabilidad

Esta presentación pretende informar y no sustituye la formación que debe recibir en su lugar de trabajo. Consulte siempre a su responsable de salud y seguridad para cualquier pregunta que surja sobre cuestiones de salud y seguridad en el trabajo